



Ayuntamiento de Pilas

A N U N C I O

D. JOSÉ LEOCADIO ORTEGA IRIZO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

Por A.G. RIVERO MEDINA S.L. se ha presentado autorización de actuación extraordinaria en suelo rústico común para la actividad de Obras, edificaciones, Instalaciones, con emplazamiento en Parcela 20 del polígono 8, FINCA MANTUAR, del término de Pilas, referencia catastral 41075A008000200000QH.

Dicha solicitud ha sido admitida a trámite mediante resolución del Concejal Delegado de Promoción de la vivienda y Urbanismo de 25 de octubre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 32 Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre se hace público el presente acuerdo para que en un plazo de un mes los interesados puedan personarse en las dependencias de este Ayuntamiento y examinar el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

José Leocadio Ortega Irizo (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 02/01/2025

HASH: 61bea4fca1c995c5985da02b4e1e3d4



Cód. Validación: GFZEP4F7NLTH7TECWCCW4XXEF
 Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo, 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910. Fax: 954750177